



H. Cámara de Diputados de la Nación

CAMARA DE DIPUTADOS DE LA NACION MESA DE ENTRADA	
14 OCT 2010	
SECCION D	19 755 HORA 1330

PROYECTO DE DECLARACIÓN

La Cámara de Diputados de la Nación

DECLARA:

“Su más enérgico repudio y preocupación por el despido del trabajador Walter Álvarez, en la localidad de Laboulaye de la Provincia de Córdoba. A este despido se le suma el ocurrido con la trabajadora Maura Guerdatti, que por estar embarazada se intentó despedir y que finalmente gracias a la lucha de los trabajadores y la comunidad, se homologó en el Ministerio de Trabajo de Córdoba un acuerdo en el cual se indemniza a la empleada despedida.

Denunciar como responsable de estas acciones abusivas y discriminatorias a la firma de Ricardo Risatti, propietaria de dos estaciones de servicios de la localidad de Laboulaye, ciudad de la provincia de Córdoba.”

Jorge Justo Cardelli
Jorge Justo Cardelli
 DIPUTADO NACIONAL
 Bloque Mov. Proyecto Sur

Eduardo G. Macaluse
EDUARDO G. MACALUSE
 DIPUTADO DE LA NACION

Graciela Iturraspe
GRACIELA ITURRASPE
 DIPUTADA NACIONAL

Cecilia Tachian
VERÓNICA TACHIAN
 DIPUTADA DE LA NACION

Cecilia Tachian
Lic. CECILIA TACHIAN
 DIPUTADA DE LA NACION



H. Cámara de Diputados de la Nación

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

La conmovedora historia de trabajadores que se organizan por primera vez transcurre durante el mes de octubre pasado, donde una asamblea de trabajadores de la Firma Ricardo Risatti, propietaria de dos estaciones de servicio en Laboulaye, ciudad de la provincia argentina de Córdoba, decidió aprobar la realización de un paro de actividades que incluye a todos los sectores de la empresa con motivo de haber tomado conocimiento de la cesantía (despido) injustificada de dos trabajadores.

La historia de la impunidad local hace que muchas veces los despidos no se documenten y el empleador le exija al empleado que renuncie y que no divulgue esta exigencia.

En esta oportunidad, la dignidad de los trabajadores y la conciencia desarrollada a partir de la afiliación a la AGTPAC, que es la Organización Gremial de los trabajadores petroleros de la provincia de Córdoba, integrada a la FeTERA y la CTA, no toleró el abuso y la asamblea decidió el paro.

Ante el conocimiento de lo decidido, los propietarios optaron por legalizar los despidos y enviaron telegramas donde invocaban causas de justificación de los mismos. A la trabajadora Maura Guerdatti, con cuatro meses de antigüedad en la empresa, se la acusaba de estar paseando en horario de trabajo, en una fecha situada dos meses atrás. Al trabajador Walter Álvarez, de 17 años de antigüedad, se le atribuía la confección de facturas de inexistentes.

La indignación de los compañeros tuvo su primera verificación cuando el día 7 de octubre, en dependencias del Departamento Provincial del Trabajo, se homologó un acuerdo mediante el cual la empresa Risatti, indemnizaba con una importante suma de dinero a la empleada despedida.

Hecho por el cual, cabe preguntarse: ¿Por qué el empleador indemniza a una trabajadora que pasea en horario de trabajo?, Respuesta difícil de encontrar, dado que el verdadero y brutal motivo de la cesantía era que la joven va a ser mamá, suceso por el cual el empresario debe responder a una serie de obligaciones para cumplir con el



H. Cámara de Diputados de la Nación

derecho de la trabajadora. Esta situación es comprobable en la dependencia oficial, ya que el empresario Risatti, pagó, como parte de su acuerdo, la multa por despedir a una trabajadora embarazada.

El caso de Walter, es similar. Los trabajadores que despachan combustible, deben además facturar y brindar otros servicios a los clientes (limpieza de vidrios, completar aceite, verificar agua etc.). Esto genera demoras que muchos clientes habituales tratan de evitar y dada la relación de afinidad para con el empleado, pasan posteriormente a buscar su factura.

Las mencionadas costumbres, aceptadas hasta por el empleador que nunca sancionó esta conducta habitual, hacen que en algún momento de la semana, clientes regulares se presenten para que les facturen cargas de combustibles realizados en días anteriores. La factura integra todos los importes y satisface la necesidad.

Ante esto, volvemos a preguntarnos: ¿Cuál es el motivo por el que, en esta oportunidad, una práctica habitual entre todos los empleados, genera el despido de un trabajador en particular?, en respuesta a esto encontramos que los compañeros de Álvarez están convencidos de que con Walter se quiere dar un ejemplo de castigo para aquellos que adopten costumbres relacionadas con la defensa de sus derechos como trabajadores. Walter Álvarez, integra el grupo de trabajadores de estaciones de servicio, que hace menos de un año, comienza a tomar conciencia de sus derechos laborales y con una actitud amena, pero firme y consecuente, colabora con sus compañeros para hacerlos realidad.

Este empleado reclama, por ejemplo, que se paguen los salarios del día uno al cinco de cada mes; ya que los trabajadores cobraban después del día 15, o que se respeten las tareas que les corresponden a cada trabajador, cuando el empleador pretende desconocer los oficios y las categorías de cada uno.

Álvarez ha sido sancionado por animarse a reclamar condiciones mínimas de trabajo digno, y sus compañeros decidieron organizarse para defenderlo.

Solidaridad local, regional y Nacional.

El paro se realiza desde el sábado 8 de octubre, a partir de la seis de la mañana. A esa hora se suspendió el despacho de combustible, en las dos estaciones que tiene la firma



H. Cámara de Diputados de la Nación

Ricardo Risatti y se comunicó a cada uno de los clientes que concurrían, los motivos del paro, además de entregarles un volante explicativo.

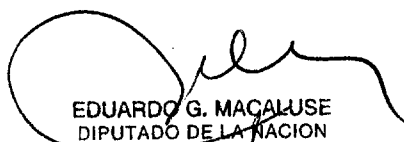
La noticia de lo que estaba pasando, en una comunidad de 22.000 habitantes, pronto comenzó a correr y las solidaridades se sumaron hacia los trabajadores. Los gremios locales de Luz y Fuerza, UATRE, UEPEC, y otros se acercaron y mantuvieron su presencia hasta el día de hoy.

Familiares, amigos y vecinos solidarios se sumaron a la medida. Se acercaron con alimentos y dieron muchas horas de compañía y afecto a los trabajadores en lucha.

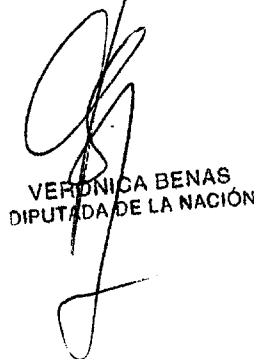
Toda una ciudad se encuentra movilizada, hecho por el cual no podemos dejar de pasar por alto estas actitudes autoritarias que al día de hoy, se siguen repitiendo entre los distintos patrones de cualquier localidad del país.

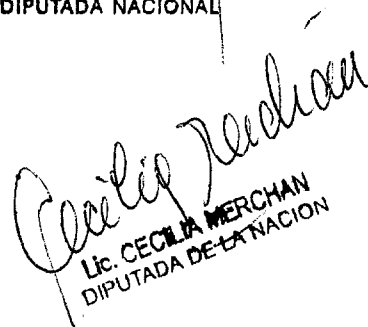
Por todo lo expuesto Señor Presidente, le solicito la aprobación del presente Proyecto de Declaración.


Jorge Justo Cardelli
DIPUTADO NACIONAL
Bloque Mov. Proyecto Sur


EDUARDO G. MACALUSE
DIPUTADO DE LA NACIÓN


GRACIELA ITURRASPE
DIPUTADA NACIONAL


VERÓNICA BENAS
DIPUTADA DE LA NACIÓN


Lic. CECILIA MERCHAN
DIPUTADA DE LA NACIÓN